



**\*20221151378671\***

Al contestar por favor cite:  
Radicado No.: **20221151378671**  
Fecha: **22-06-2022**

Bogotá D.C., 22 de junio de 2022.

Señor:  
**IURIS IBARRA RUIZ**  
Representante Legal  
**UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ AVANZA**  
Edif. Banco del Estado Of. 1106  
[utcaquetaavanza@gmail.com](mailto:utcaquetaavanza@gmail.com)  
Cartagena – Bolívar.

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA – CONVOCATORIA ABIERTA No. 025 DE 2022 GRUPO II**

Respetado señor,

En cumplimiento con lo establecido en el cronograma de la **CONVOCATORIA ABIERTA No. 025 DE 2022** cuyo objeto es: *“Contratar unos operadores que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en los departamentos de Arauca, Bolívar, Norte De Santander, Caquetá, Guaviare y Meta. La presente contratación se adelantará en los siguientes grupos: **GRUPO II: contratar un operador que ejecute los componentes de intervención del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos - PNIS para la planeación, formulación, implementación y seguimiento de seguridad alimentaria y proyectos productivos sostenibles con actividades de asistencia técnica en el departamento de Caquetá, municipios Belén De Los Andaquíes, Curillo y San José de Fragua.**”, y de conformidad con el resultado de la evaluación de las propuestas allegadas dentro del proceso, el Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019, actuando como vocero y administrador del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. FCP, le informa que acepta su propuesta en los términos y condiciones contractuales contenidos en el Análisis Preliminar, Anexos y Adendas de la Convocatoria Abierta No. 025 de 2022 GRUPO II, bajo las siguientes condiciones generales:*

Como representante legal de UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ AVANZA, manifiesto que conforme la propuesta económica por concepto de valor a cobrar como remuneración del Contrato por la Operación, en caso de que nos sea adjudicado el contrato, de conformidad con lo establecido en los términos de la invitación en:

Letras y Números: Ocho punto dos por ciento (8.2%) con respecto a los Costos Directos Ejecutados. Grupo a que se presenta: Grupo I \_\_\_\_ Grupo II \_\_\_\_ Grupo III \_\_\_\_ Grupo IV \_\_\_\_ Grupo V \_\_\_\_ (marcar con una X)

Así mismo, con respecto a la propuesta económica y en caso de que nos sea adjudicado el contrato manifiesto que:

- Para la obtención del valor del presente ofertado, nosotros tuvimos en cuenta todos y cada uno de los costos y gastos que debemos efectuar para cumplir con el objeto, los alcances, actividades, productos y obligaciones del contrato, incluidos todos los impuestos, tasas y gravámenes que resultan de la legislación y ejecución del mismo.
- Que, con cargo al valor remunerado de contrato, se cubrirán y pagarán, los gastos de personal y gerenciales de personal, administrativos, financieros, logísticos, de transporte, instalación y puesta en marcha que se requieran para la correcta ejecución de la operación nacional del Programa con respecto al contrato.
- Declaramos que conocemos y tuvimos en cuenta para la determinación del valor de la propuesta económica acá presentada, las condiciones geográficas, climáticas, de accesibilidad a los sitios de los trabajos, perturbación del orden público, la mejor permanencia o sobrevivencia que pueden demandar todas las actividades y productos, establecidas y hechos similares o con efectos de la misma naturaleza.
- Aceptamos que el porcentaje (%) ofertado sobre los costos directos por concepto de remuneración no estará sujeto a ajustes y por tal razón entendemos que el PA-FCP no reconocerá el costo adicional alguno por este concepto.
- Manifiesto que conocemos el tipo de gravámenes, la base de liquidación y el porcentaje de los impuestos que como contratista debemos pagar en caso de que me sea adjudicado el contrato. Declaro así mismo, que el valor de estos impuestos están incluidos en la propuesta económica que presento.
- Por todo lo anterior, manifiesto que no realizaremos reclamación alguna relacionada con las condiciones aquí referidas.

Firma del Representante Legal

ANEXO No. 12  
FORMATO DE CERTIFICADO DE ACREDITACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS HABILITANTES

Ofertante: UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ AVANZA

Resumen de cuentas de Estados Financieros y Estado de Resultados que sean necesarias para verificar los requisitos habilitantes de capacidad financiera:

CUENTA	OFERENTE PLURAL	
	Fundación FUNRURAL (valor en pesos colombianos)	PRODESARROLLO LTDA (valor en pesos colombianos)
Activo Corriente	51.270.355.548	53.426.100.908
Activo Total	51.274.188.683	52.161.225.293
Pasivo Corriente	563.172.797	594.008.810
Pasivo Total	2.292.917.461	3.951.038.163

CAPACIDAD FINANCIERA	
INDICADOR	OFERENTE PLURAL
Índice de Liquidez	9,54
Nivel de Endeudamiento	3,9%
Capital de Trabajo	52.284.073.849

NOTA 1: Adjunto al presente certificado se encuentra los estados financieros auditados a corte 31 de diciembre de 2021, con sus notas. Declaramos bajo la gravedad del juramento, comprometiendo nuestra responsabilidad personal y la responsabilidad institucional de los señores jurídicos que representamos que la información consignada en los estados financieros y en el presente formato es cierta.

Firma Representante Legal FUNRURAL  
Nombre: Iuris Ibarra Ruiz  
Documento de Identidad: 84.035.174

Firma Revisor Fiscal FUNRURAL  
Nombre: Alfonso Argüelles Alarcón  
Documento de Identidad: 72.352.280  
Tarjeta Profesional: 28623-7

“Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua”. Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de correspondencia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App “Defensoría del Consumidor Financiero” disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store



ANEXO No. 15  
CERTIFICACIÓN PROTOCOLO MANEJO EMERGENCIA SANITARIA  
COVID-19

ANEXO No. 14  
CERTIFICACIÓN EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO

El suscrito IURIS IBARRA RUIZ, con C.C. 84.035.174, en mi condición de Representante Legal de **UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ AVANZA**, manifiesto bajo gravedad de juramento: Que en caso de resultar seleccionado me obligo a contar con el equipo de trabajo requerido para la ejecución del contrato, para lo cual me comprometo a allegar los documentos soportes de cada uno **PERFILES** exigidos, teniendo en cuenta las condiciones mínimas requeridas en el equipo de trabajo, conforme a lo establecido en el Análisis Preliminar.

Dichos documentos se remitirán dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: IURIS IBARRA RUIZ  
C.C. 84.035.174

Proponente: **UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ AVANZA**

El suscrito **IURIS IBARRA RUIZ**, con C.C. 84.035.174, en mi condición de Representante Legal de la Empresa **UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ AVANZA**, a través de la suscripción del presente Anexo me comprometo: Que en caso de resultar seleccionado me obligo a entregar e implementar el Protocolo para el manejo de la Emergencia Sanitaria derivada del Covid-19, así como atender los requerimientos, recomendaciones y obligaciones establecidas en el Anexo Técnico, los cuales nos comprometemos a cumplir mediante la suscripción del presente documento.

Dichos documentos se remitirán dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.

Atentamente,

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Nombre: IURIS IBARRA RUIZ  
C.C. 84.035.174

Proponente: **UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ AVANZA**

ANEXO DE  
APOYO A LA INICIATIVA INICIAL

Ref. Compras/licitación No. 023-2023 para contratar "el servicio"

El contenido de lo publicado en la Ley 150 de 2013 "por medio de la cual se aprueba la Ley del Estatuto Nacional a través de la contratación pública" y en aplicación de lo establecido en el artículo 2.1.3.4.2.3 del Decreto 1074 de 2015, se ofrece lo siguiente:

CATEGORÍA	INDICADOR DE UNIDAD DE MEDIDA O CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN
Proponente nacional que ofrece el 100% de servicios nacionales prestados en territorio colombiano, en el momento de la adjudicación, en el momento de la ejecución del contrato.	X
Proponente de origen extranjero sin derecho a trato nacional o preferencial que ofrezca el 100% de servicios de origen colombiano.	
Proponente de origen extranjero sin derecho a trato nacional que ofrezca servicios de origen extranjero.	

NOTA 1: Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originados en el país con el que Colombia ha suscrito tratados de comercio internacional, de comercio exterior y de aquellos países en los cuales se ofrezcan bienes y servicios con los cuales se no existe un tratado de comercio exterior suscrito con Colombia. Verificar en la Página Web de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

NOTA 2: Se tendrán como servicios de origen nacional aquellos prestados por empresas con el 100% de capital de inversión nacional, lo anterior será verificado en los documentos legales correspondientes.

En materia de firmados, se aplica a los 28 días hábiles de abril del año 2023, por:

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL  
NOMBRE DEL PROponente: UNIÓN TEMPORAL CAQUETÁ AVANZA  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: IURIS IBARRA RUIZ  
DIRECCIÓN DEL SERVIDOR ELECTRÓNICO: C/DESA-BOGOTÁ - BOGOTÁ  
CORREO ELECTRÓNICO: [ius@untemporalcaquetavanza.com](mailto:ius@untemporalcaquetavanza.com)  
TELÉFONO: 305 6668339 - 3 46546375

Por lo anterior, se solicita la suscripción del contrato debiendo cumplir con la presentación de la garantía correspondiente para su perfeccionamiento y legalización.

Cordialmente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**JUAN JOSE DUQUE LISCANO**  
Gerente - Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019  
Quien actúa como vocero y administrador del P.A.- FCP

"Defensoría del Consumidor Financiero: Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ. Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity en la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. E-mail: [defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com](mailto:defensoriafiduprevisora@ustarizabogados.com) de 8:00 am - 6:00 pm, Lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: Dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad, asimismo tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store

Bogotá D.C Calle 72 No 10-03 | PBX (+57-1) 594 5111  
Barranquilla (+57-5) 356 2733 | Bucaramanga (+57-7) 696 0546  
Cali (+57-2) 348 2409 | Cartagena (+57-5) 660 1796 | Ibagué (+57-8) 259 6345  
Manizales (+57-6) 885 8015 | Medellín (+57-4) 581 9988 | Montería (+57-4) 789 0739  
Pereira (+57-6) 345 5466 | Popayán (+57-2) 832 0909  
Riohacha (+57-5) 729 2466 | Villavicencio (+57-8) 664 5448

Fiduprevisora S.A. NIT 860.525.148-5  
Quejas, Reclamos y Sugerencias: 018000 919015  
[servicioalcliente@fiduprevisora.com.co](mailto:servicioalcliente@fiduprevisora.com.co)  
[www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co)

